

VID SALVIFICA



José Juan Moya y Martínez, Coordinador

Diseño y maquetación

José Juan Moya y Martínez

Portada

Luis Armand Buendía CIAE (UPV)

sobre un motivo de J. Aldás

© De los textos e imágenes sus autores

© José Juan Moya y Martínez, coordinador

Contacto

Tel. 655118649

Apartado nº 100. 30420 Calasparra

tierrargaria@msn.com

Edita

Antigua y Venerable Cofradía de la Sangre de Cristo

y la Vera Cruz de Calasparra

Depósito legal: M-52823-2010

ISBN: 978-84-614-6038-0

Todos los derechos reservados. Bajo las sanciones establecidas en las leyes, queda rigurosamente prohibida, sin autorización escrita de los titulares del copyright, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático, incluyendo fotocopiado y escaneado, así como la distribución de ejemplares mediante alquiler o préstamo públicos.

PRELIMINARES

- 9 A MODO DE JUSTIFICACIÓN
- 13 INAUGURACIÓN DE LAS VI JORNADAS NACIONALES DE COFRADÍAS
MEDIEVALES DE LA SANGRE DE CRISTO
José María Sánchez Abril
- 15 PRESENTACIÓN DE VIDAL MUÑOZ
José Antonio Melgares Guerrero

LECTURAS ACADÉMICAS

- 21 VI JORNADAS NACIONALES DE LA SANGRE DE CRISTO EN
CALASPARRA: UN CAMINO HACIA EL SUR
Vidal Muñoz Garrido
- 33 FUENTES DOCUMENTALES PARA LA HISTORIA DE LA COFRADÍA
DE LA SANGRE DE CRISTO Y LA VERA CRUZ DE CALASPARRA.
SIGLOS XVI-XXI
José Juan Moya y Martínez
- 99 UN LAGAR EN ISAIAS. A VUELTAS CON LA VID
Luis Armand Buendía
- 141 LA COFRADÍA DE LA PRECIOSÍSIMA SANGRE DE NUESTRO SEÑOR
JESUCRISTO, EN LA CIUDAD DE MURCIA. NOTAS SOBRE SU
HISTORIA EN LA EDAD MODERNA
Vicente Montojo Montojo
- 181 EL CRISTO DE LA SANGRE, DE NICOLÁS DE BUSSY. ICONOGRAFÍA
E HISTORIA
Inmaculada Alcántara Sánchez

201 ¿PUEDE UN VIA CRUCIS O UNA PROCESIÓN PASIONARIA SER UNA VIA PULCHRITUDINIS? RITUAL PASIONARIO, TEOLOGÍA Y ESTÉTICA

Francisco Henares Díaz

221 LA CAPILLA PRIVATIVA DE LA EXTINTA ARCHICOFRADÍA DE LA VERA CRUZ Y SANGRE DE CRISTO DE LORCA

Domingo Munuera Rico, y Eduardo Javier Sánchez Abadía

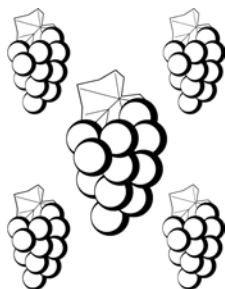
257 SANGRE DE CRISTO Y CRISTO DE LA SANGRE. PLANTEAMIENTOS ICONOGRÁFICOS EN ESPAÑA Y EUROPA

Luis Luna Moreno

COMUNICACIONES

277 LA COFRADÍA DEL SANTÍSIMO CRISTO DEL CONSUELO DE CIEZA, HEREDERA DE LA COFRADÍA DE LA SANGRE DE CRISTO

José María Cámara Salmerón



VI JORNADAS NACIONALES DE LA SANGRE DE CRISTO EN CALASPARRA: UN CAMINO HACIA EL SUR

VIDAL MUÑOZ GARRIDO
Presidente Nacional

6th National Meeting of the Blood of Christ in Calasparra: A way towards the south

Resumen.

Hacemos un repaso histórico de las reuniones de las diferentes Conferencias Medievales de la Sangre de Cristo en Aragón hasta llegar a Calasparra en el año 2010. Se estudia la incidencia de la Sangre de Cristo en tierras murcianas y Calasparra para iniciar el camino de estas cofradías de la Sangre de Cristo hacia el Sur de España.

Palabras Clave.

Gremio, cofradía sacramental, solidaridad, colectas, pósitos.

Abstract.

We do a historical revision of the meetings of the different ones Medieval conferences of the Blood of Christ in Aragon up to coming to Calasparra in the year 2010. There is studied the incident of the Blood of Christ in the land of Murcia and Calasparra, to initiate the way of these confraternities of the Blood of Christ towards the south.

Key words.

Union, sacramental confraternity, collection, public granary.

A mitad del mes de Febrero de 2002, se inauguraba, en la ciudad de Teruel la I Conferencia Nacional de Cofradías Medievales de la Sangre de Cristo con la asistencia de cofrades de Zaragoza, Calatayud, Terrer, El Jiloca (Poyo, Fuentes Claras, Tornos) Teruel, Sarrión y Alustante. Sólo, gentes cofrades de Aragón. Embarcarnos, en aquel entonces, en una Conferencia Nacional de Cofradías Medievales de la Sangre de Cristo era ilusionante para quienes vivimos y trabajamos en una tierra que rezuma vida, costumbres, formas y maneras medievales por los cuatro costados, como manifiestan las murallas y las calles de una gran cantidad de poblaciones de Aragón.

Pusimos los primeros pasos para adentrarnos en la historia y el mundo de las cofradías medievales de la Sangre de Cristo. El camino se fue estirando por otros lugares de la provincia de Teruel con el apoyo de las

instituciones públicas y de los diferentes ayuntamientos turolenses. La acogida, en 2003, de Rubielos de Mora, y en 2005, de Alcorisa, para las segundas y terceras Jornadas, con la asistencia de más de 20 cofradías de Aragón, junto con las de Castellón y Liria, elevó la ilusión de la Comisión Permanente, que ya pasó a ser elegida democráticamente en esos eventos. Entre las conclusiones, básicas para el futuro desarrollo de la historia de estas Cofradías Medievales, destacó el encargo a esa Comisión de la recogida de las Actas de cada una de las Jornadas, donde se han recopilado las investigaciones y los trabajos de profundización de la vida y del camino histórico de estas cofradías.

La publicación de las Actas de las II Jornadas de Rubielos y las Actas de las III Jornadas de Alcorisa, fue la muestra más palpable de la afirmación y perspectiva de un halagüeño futuro en el siglo XXI para unas asociaciones que vienen, algunas, del siglo XIII, (Zaragoza y Teruel) y la mayoría del siglo XV y XVI.

El año 2006 acudimos a Tabuena, una población zaragozana, que no llega a los 500 habitantes, pero que su Cofradía de la Sangre y su Ayuntamiento demostraron con su trabajo, la garantía del éxito en las IV Jornadas de las Cofradías Medievales de la Sangre de Cristo. Su familiar acogida, en las diferentes reuniones organizativas y en sus Jornadas, nos animó a seguir con los análisis, contemplación y estudio de la importancia que tuvieron en la Edad Media estas cofradías, unido a la trascendencia y carga emotiva pasional con que hoy revisten a los pueblos y ciudades que, todavía, las poseen. Por ello, en abril del año 2008, de nuevo, nos reunimos en Calatayud para seguir ahondando en la incidencia de la devoción de la Sangre de Cristo en las manifestaciones pasionales de España en las V Jornadas Nacionales, donde se hizo manifiesta la representación de la mayoría de Cofradías aragonesas y la murciana Calasparra, en la persona de José Juan Moya y Martínez.

La presencia de Calasparra ha sido motivo para abrir la tarea a otras tierras hispanas que también tuvieron la impronta, en la reconquista medieval, de la labor de las Cofradías medievales de la Sangre de Cristo y que, hoy, tienen un peso religioso y una evidente exaltación de una de las devociones populares más arraigadas en las costumbres hispanas.

La trayectoria de las Jornadas de las Cofradías Medievales de la Sangre de Cristo ha tomado un camino hacia el Sur, hacia tierras murcianas, como una contemporánea reconquista espiritual. Unas celebraciones, unas

jornadas, fuera de Aragón, para asentar las bases y los fundamentos de una Federación Nacional de Cofradías Medievales de la Sangre Cristo, enlazando con la vida de las Cofradías de la Vera Cruz, cuya esencia, raíces, desarrollo, identidad y carácter no son diferentes de la Sangre de Cristo.

En estas tierras murcianas se documenta –entre otras– este título pasional y cofrade desde el 2 de marzo de 1411, en la ciudad de Murcia y en la Iglesia de Nuestra Señora del Carmen, con la advocación de Real, Muy Ilustre, Venerable y Antiquísima Archicofradía de la Preciosísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo.¹ En Lorca, desde 1555 expresa sus finalidades caritativas la Archicofradía del Santísimo Cristo de la Sangre, aunque, será el año 1590 cuando se establezcan sus estatutos, para asentarse en el año 1736 con capilla propia y dos retablos en la iglesia del antiguo convento de San Francisco de la Puerta Nogalte.² Por supuesto, no se debe obviar la cofradía de la Sangre de Cristo de Calasparra, cuyos primeros documentos conservados constatan la fecha de 1583, en el testamento de Benito Ortiz y su mujer Mari Ruiz.³

La realidad es que durante la Baja Edad Media y principios del siglo XVI es una constante la existencia de cofradías en cualquier pueblo o ciudad. Las relaciones humanas no podían ser como ahora y «*el hombre no se basta por sí mismo en la polis*», según señalaba Platón en la época clásica. Se constituyen variantes o formas de agrupación, entre las que cabe destacar las de tipo profesional-artesanal o Gremio, las de tipo espiritual o *Cofradía y Solidaridades*,⁴ de denominación y contenido imprecisos y polivalente. La raíz etimológica y el sentido de estos vocablos coinciden en el establecimiento de un vínculo artificial de parentesco, en un nivel de igualdad.⁵ En estas acepciones, está inmersa la congregación, la

¹ Concha Villanueva Morte, «Cofradías y Hermandades de la Sangre de Cristo: Una manifestación de Religiosidad y devoción popular en España», *Actas de las II Jornadas Nacionales de las Cofradías medievales de la Sangre de Cristo* (Rubielos de Mora –Teruel– 8 y 9 de marzo de 2003), Teruel, 2005, pág. 61.

² *Ibíd.*, pág. 61.

³ José Juan Moya y Martínez, «Muy breve sobre la Histórica Cofradía de la Vera Cruz y de la Sangre de Cristo», *Vía Crucis*, núm. 2, Calasparra, Antigua y Venerable Cofradía de la Sangre de Cristo y la Vera Cruz, 2008, pág. 70.

⁴ J. Ángel Sesma Muñoz, «Cofradías, Gremios y Solidaridades en la Europa Medieval», *XIX Semana de Estudios Medievales* (Estella 1992), Pamplona, Gobierno de Navarra, 1993, pág. 23.

⁵ *Ibíd.*, pág. 26.

asociación, la compañía, la unión de gentes o hermanos para un fin determinado. Los primeros concilios cristianos ya hablan de cofrades como miembros que se asocian para un fin piadoso, siendo denominados como *Collectas*, etimológicamente miembros de una asamblea o reunión, en el sentido de grupo o montón de gentes. Carlomagno y sus sucesores (final siglo VIII y IX d. de Cr.) las consideran reliquias del paganismo, puesto que se ligaban, entre sí, con juramento.

Los sufragios materiales, la organización de un oficio, los socorros mutuos temporales de clase son el fin primordial de los *Gremios*, mientras que las *Cofradías* suponen una congregación de devotos en que priman los socorros espirituales y la piedad popular, (*sufragios*) aunque también organizan la asistencia, la previsión social tanto para caso de enfermedad, muerte, malaventuranza como para ayuda a viudas y huérfanos, (*pósitos o prestaciones*). Tanto *Gremios* como *Cofradías* se suelen regir por un Estatuto o Reglamento donde se concentran básicamente esa diversidad de fines, bajo el auspicio de un patronazgo divino, virginal o de un santo destacado.

Las *Cofradías* surgen en el siglo XIII, paralelas a las terceras órdenes religiosas, como intento de proporcionar un modelo de vida cristiana propio de los seglares, distinto del modelo monástico prevalente. Los abusos a que las cofradías dieron lugar, celebrando, bajo pretextos piadosos, banquetes y espectáculos que terminaban, a veces, en tumultos y homicidios y la rivalidad entre unas y otros, obliga al rey Francisco I de Francia, en la ciudad de Montpellier, el año 1214 a prohibir las cofradías, por lo que la Iglesia empezará a exigir una reglamentación.

Hay que tener en cuenta que estas *Cofradías* surgen, a veces, para enmascarar y ocultar la oposición a la nobleza resultante del fin del feudalismo. Son organizaciones gremio-profesionales y de labradores que presentan el tapiz de la religión como estandarte básico para encubrir actividades, sino contrarias, sí poco favorables al poder establecido. Son asociaciones de los nuevos grupos de poder económico, social, político y militar; de tipo elitista que, bajo epígrafes religiosos, aspiran a ser un contrapoder urbano. Son grupos de presión, movimientos comunales organizados frente a la autoridad establecida en la ciudad.⁶

⁶ Vidal Muñoz Garrido, *Hermandad de la Villa Vieja. Más de 600 años de Historia Turolense*, Teruel, 1998, pág. 16.

Desde mediados del siglo XIII y hasta los inicios del XIV las cofradías sufrieron las consecuencias de una oleada de disposiciones regias que dictaminan su abolición en amplias zonas de Europa Occidental. En el reino de Aragón, las Cortes de Daroca del año 1311 prohibieron la creación y mantenimiento de las cofradías, deteniéndose el movimiento confraternal aragonés por algunos años. Jaime II de Aragón las prohíbe porque las desviaciones políticas, que tratan de imponer, superan a los objetivos gremiales presupuestados en sus reglamentos de fundación. Indica el rey que «*multa damna perveniunt cuntis gentibus nostri Regni et cedunt in disminutionem iurisdictionis nostrae*»,⁷ (muchos daños llegan a todas las gentes de nuestro reino y originan el menoscabo de nuestra jurisdicción). Más tarde, Alfonso IV, en 1329, las restaura, otorgando *Ordinaciones* donde se diferencian los aspectos profesionales de los contenidos religiosos. En los siglos XIV y XV será algo consustancial a todos los terrenos de la vida social.

El año 1351, Pedro I el Cruel de Castilla, hace público el *Ordenamiento de Menestrales*, prototipo de legislación que obligará a todos los Gremios y, de ahí, que las Cofradías caminen paralelas a la normativa de los Gremios. Ante esta situación la Iglesia se erige en la más firme promotora y protectora de una obra de laicos, sin dejar de lado a los clérigos. Se inicia el desarrollo de la cofradía religiosa, paralela a las cofradías sacramentales, cuyo eje de actividades habían girado y seguirán potenciando el culto al Santísimo Sacramento.

A partir del siglo XIV, estas organizaciones serán una de las instituciones urbanas más vitales de la época y que se conocerán, indistintamente, como *Compañía* o unión de gentes, *Cofradía*, o *Confraternidad*. Con la excusa de lo *devocional* privará el hecho de aglutinar a las gentes de la ciudad, tratando de quebrar las asociaciones profesionales, económicas o sociales contrarias al poder establecido, aunque no siempre es así. Cofradías de la Vera Cruz se fundaron desde el siglo XIV en algunas ciudades de la Corona de Aragón como Xàtiva, Valencia, Zaragoza o Requena. En contraste, muchas cofradías de la Sangre de Cristo nacen en el siglo XVI o más tarde. Ambos tipos de asociaciones estuvieron compuestas por nobles, clérigos, burgueses y labradores y, en muchos casos, fueron promovidas directamente por la monarquía o la Iglesia. Son las primeras cofradías de la Pasión o de Semana Santa de España.

⁷ Pascual Savall y Dronda, y Santiago Penen y Debesa, *Fueros, observancias y actos de corte del reino de Aragón*, vol. I (1951), ed. facsimilar, Zaragoza, 1991, Lib. IV, pág. 228.

Las que nacen en el último tercio del siglo XV están al «servicio y obediencias de la Santa Iglesia, Escrituras y Profecías» e indican «en honor y fidelidad del señor rey y de sus sucesores y del Consejo de hombres buenos de la ciudad, para alivio de nuestras almas y confusión de los enemigos de la Santa Fe Católica»,⁸ en consonancia con la jerarquía eclesiástica y la política, como colaboradores de la situación política y decisiones de la autoridad competente, como es en el caso de la colaboración con la Inquisición. Empiezan a añadir a su título el de Hermandad, imitando a la Santa Hermandad (1476) de los Reyes Católicos, para ayudar en el control urbano de los maleantes y en el mantenimiento del orden público. Es tal su importancia social y cívica que habrá ciudades con 8 ó 10 cofradías. Incluso una misma persona podrá pertenecer a 2 ó 3 cofradías.⁹ Estos grupos, dirigidos normalmente por seculares y asistidos en el culto por clérigos, organizaban los funerales de sus miembros, pagaban misas, hacían caridad a huérfanos y viudas y, entre otros servicios, distribuían limosnas a pobres. Las palabras de Jesús, presentes en el evangelista San Juan, «que os améis los unos a los otros como yo os he amado»,¹⁰ son el ideario subyacente en los compromisos de actuación de la cofradías y hermandades medievales, manifestando la solidaridad no sólo de palabra sino también de obra. De esta forma toda la comunidad, -ricos o pobres, santos o pecadores- se sentía ligada a un interés común.

Los años finales del siglo XV y el siglo XVI son los momentos de mayor auge de las Cofradías religiosas de devoción, penitenciales y caritativas, sin ligarse a ningún grupo social, ni gremio.¹¹ Sus normas de funcionamiento general son similares en todos los lugares: práctica de la caridad y devoción al patrón, puesta de manifiesto en un culto duradero varias fechas festivas y de celebraciones anuales. Algunas, incluso, fueron titulares de Hospitales no sólo para uso de sus socios sino también para los pobres del lugar. La presencia de Cofradías religiosas y Hermandades por todo el Occidente europeo cristiano, en esos años será, junto con sus afiliados, el instrumento básico y organizativo de innumerables manifestaciones procesionales y

⁸ Vid. Prólogo *Ordinaciones* (1475-1496) de la Cofradía de la Villa Vieja y de la Sangre de Cristo de Teruel. Publica Vidal Muñoz Garrido, *La Hermandad de la Villa... op. cit.*, pág. 113.

⁹ J. Ángel Sesma Muñoz, *Cofradías, Gremios y Solidaridades...*, *op. cit.*, pág. 28.

¹⁰ Evangelio de San Juan, 15, 12.

¹¹ José Sánchez Herrero, «Beneficencia en alguna diócesis del valle del Duero, ss. XIV-XV», *Hispania*, núm. 126, Madrid, 1974, pág. 11.

de representaciones teatrales religiosas en casi todas las ciudades. Las procesiones se darán unidas a las fiestas cívicas,¹² tanto laicas como religiosas, ya que no se conciben sin su procesión reglamentaria. Las *Cofradías* se unirán en las fiestas del Corpus Cristi para manifestar su conciencia comunitaria en la presencia sacramental. El culto al cuerpo de Cristo será seguido por celebraciones del pueblo, con fiestas profanas, juegos y bailes. Se teatralizarán aspectos reales del Evangelio que, a veces, producirán resultados poco respetables al poner en práctica aspectos supersticiosos o mágicos. Será la visión del Cristo histórico para unos o el Cristo mítico para otros.

Paralelo a estos «juegos» sociales, las Ordenes Religiosas Mendicantes -Franciscanos, básicamente- venían dirigiendo la predicación de los Vía Crucis, desde finales del s. XIII, en Italia y colaborando en España en la Reconquista. En un mundo marcado por desastres, miseria, guerras y catástrofes, los Franciscanos, y sus continuadores los «Observantes» y «Conventuales» potenciarán la purgación del mal, sacralizando procesiones disciplinantes, que con un crucifijo recorrían las calles de las ciudades, cuyos mejores actores vendrán a ser los socios de las *Cofradías*, rememorando la Pasión y Muerte de Jesucristo.

Reyes y papas, nobles y clérigos, difunden el culto a la Vera Cruz en los países de la Corona de Aragón y en la España de los Reyes Católicos. El arzobispado de Toledo tuvo mucho que ver en la promoción del culto a la Vera Cruz en los reinos hispánicos en los siglos XV y XVI, siendo figura clave en esta labor el arzobispo Pedro González de Mendoza (1428-1495), hijo del marqués de Santillana y cardenal desde 1478, adscrito a la iglesia romana de la Santa Cruz de Jerusalén. La vinculación de su propia imagen a la historia de la invención de la Santa Cruz fue constante desde entonces con atención particular a Santa Elena por ser la descubridora de la Vera Cruz enterrada en el Gólgota. Entre otras cosas, además de ser fundador del Colegio Mayor de la Santa Cruz de Valladolid, en su testamento determinó la fundación de un hospital en Toledo que debería estar, así mismo, bajo la advocación de la Santa Cruz.

¹² Vid. Vidal Muñoz Garrido, «Manifestaciones lúdicas y festivas en el Teruel Bajomedieval», *Studium*, núm. 3 y 4, Homenaje a Antonio Gargallo Moya, Teruel, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, 1997, tom. I, pág 349. En ese listado sólo se ofertan las Procesiones del Medioevo.

No se debe olvidar en estas preocupaciones a Francisco de Quiñones (1475-1540), general de los franciscanos y, también, cardenal del título de la Santa Cruz de Jerusalén en Roma. Este cardenal, en 1536 obtuvo del papa Paulo III indulgencias para todos aquellos miembros de cofradías de disciplinados de la Santa Cruz que peregrinasen a Roma «*por la memoria de la Pasión de Cristo y su derramada sangre en la redención de los pecados*». Un traslado de ese documento en que se concedían dichas indulgencias fue realizado años más tarde, en 1570, por el escribano de la cofradía de la Vera Cruz de Toledo a petición de la cofradía de la Vera Cruz de Requena,¹³ fundada hacia 1560.

El Concilio de Trento (1544-1563) conminó a los Obispos a realizar visitas periódicas a las cofradías para controlar su labor humanitaria y evitar la desviación profana en ciertos actos litúrgicos. En esta dinámica y en los años ochenta del siglo XVI -como he señalado arriba- se desperezan las actividades de la Cofradía del de la Vera Cruz de la Sangre de Cristo de Calasparra. Su influencia en la religiosidad del pueblo se evidencia con la existencia documental de varias bulas papales de Sixto V en 1588,¹⁴ y de Clemente VIII en 1597. Sus ordenanzas¹⁵ reiteran el acompañamiento al cofrade muerto con insignia y cera, el pago de una misa cantada, y otras tres rezadas. La petición de limosna para los pobres y la asistencia a las procesiones del Jueves Santo, Viernes Santo. Domingo de Resurrección y el 3 de mayo, día de la Invención de la Vera Cruz, son aspectos de actuación analógicos a las Cofradías de la Sangre de Cristo de Aragón y Valencia.

Es tan abundante, como hemos visto, su proliferación que, en 1595, el papado romano, a instancias del obispo de Tarazona prohíbe que hubiese dos cofradías de una misma advocación en un pueblo, excepto las cofradías sacramentales y las de doctrina cristiana que deben existir en todas las parroquias. Se ordena que para el ingreso se debe vivir en el lugar de la

¹³ J. A. Díaz de Martínez, *Historia de la venerable cofradía de la Vera-Cruz o Sangre de Cristo Señor Nuestro fundada en el templo del Carmen de la ciudad de Requena*, (Requena, Imprenta de Benito Huerta, 1850), facsímil, Valencia, Librerías París-Valencia, 1992. El texto del traslado documental de las indulgencias obtenidas por el cardenal Quiñones en nota 33, págs. 26-31 y la referencia a las constituciones primitivas de la cofradía de la Vera Cruz de Valencia en nota 34, p. 32.

¹⁴ Vid. J.A. von Hübner, *Sixtus der Fünfte*, Leipzig, 1871.

¹⁵ José Juan Moya y Martínez, «Muy breve sobre la Histórica Cofradía de la Vera Cruz...», art. cit., págs. 70-71.

cofradía, donde se impone el hábito, medalla y cordón. Entonces los estatutos y prácticas de los cofrades no son obligatorios para cada uno de los cofrades y por tanto su inobservancia no constituye pecado. Todo se soluciona con una sanción económica. Se puede faltar a procesiones, a rogativas, a actos de la Cofradía. La solución económica, como sanción, es la limpiadora de la culpa. Este es un aspecto que aparece muy reiterativamente en cualquier estatuto de las Cofradías de esa época y, por supuesto en las de la Sangre de Cristo que son las más antiguas de las hispanas. Canónicamente se normalizan con los estatutos que ordenan realizar las Encíclicas «*Qicumque*» del papa Clemente VIII, en 1604, y la del papa Paulo V de 1610 «*Quae salubriter*». Se ordena las normas de funcionamiento y se exige autorización del ordinario u Obispo.

El rey Carlos III, ordenó la reestructuración de las cofradías por un Real Decreto de 1785, suprimiendo aquellas que fueran antieconómicas y contrarias al espíritu de la Ilustración y obligando a fijarse y realizar sus misiones pías y espirituales sólo en el interior de sus parroquias e iglesias. Estas normas siguieron todavía hasta el último tercio del siglo XIX en que desde el Gobierno Central de la Restauración Borbónica se ordena, por la Ley de Asociaciones del 30 de Junio de 1887, que todas las organizaciones sean autorizadas por el poder civil, presentando su Estatuto, al amparo del art.13 de la Constitución de 1876, que regula el hecho de que «*todo español es libre para asociarse para cualquier fin de la vida humana*». Dicha Ley de Asociaciones en su Capítulo 6º, título 2º del libro I dice que «*además las organizaciones religiosas deberán tener autorización eclesiástica para corregir abusos que habían originado la existencia de muchas cofradías.*» Este deshielo en la tensión de las relaciones Iglesia-Estado se percibe en la vitalidad que alcanza, en los últimos veinte años del siglo XIX, una proliferación de cofradías procesionales de todo tipo y signo de advocaciones religioso-evangélicas.

Según el *Código de Derecho Canónico* de 1917, en su canon 707, define a la cofradía como asociación o Pía Unión que tiene como cometido ejercer alguna obra de piedad o de caridad. Si se constituía de modo orgánico pasaba a denominarse Hermandad y sólo precisaban para su legalización canónica de la aprobación del Obispo Diocesano. En el actual Código de Derecho Canónico del año 1983 no se hace distinción entre uno u otro nombre, considerándose ambas denominaciones como asociaciones públicas de fieles laicos que tienen como fin primario el culto público a determinada advocación.

Hemos llegado al noroeste murciano, a Calasparra, ciudad mezcla de tradición, historia, cultura y naturaleza. Calasparra, o un espacio similar conserva restos del Eneolítico (pinturas rupestres de la Cueva de los Monigotes o Abrigo del Pozo), de la cultura Argárica o la Ibérica (cabezo de la Virgen). Su nombre, su topónimo -Qalashbarra-, ¿pre-árabe o quizá pre-romano?

Las huellas de varias culturas ponen en duda su cierto momento primigenio histórico: el yacimiento romano del Gilico y el acueducto de Los Arcos de la Rambla, son de época romana. También el dominio árabe en lo que se conoce como Villa Vieja, a las afueras del pueblo, coronada por un castillo de época musulmana, enclavado en la cumbre del altozano, dominando la villa, podría indicar ese origen. De ahí que se empiece a hablar en el siglo XVII como lugar del Castillo de la Parra. Su escudo actual se asienta en esta consideración: un castillo y una parra de sinople, frutada de púrpura.

Calasparra merece ser visitada por la tierra del Arroz, -primera denominación de origen arrocería desde 1986- y de la Esperanza, por su Santuario de la Esperanza, un hermoso lugar, a orillas del río Segura, donde la naturaleza ha creado un bello rincón de oración y esparcimiento. Situado a unos cinco kilómetros; enclave natural de gran belleza, bañado por el río Segura. Muy cerca de éste, se encuentran los Viveros, lugar donde el contacto con la naturaleza es permanente. Cuenta con una gran variedad de espacios naturales y paisajes dignos de mención, gracias a su emplazamiento y a su privilegiada situación geográfica: el Pantano de Alfonso XIII, sobre el río Quípar, nos muestra un paisaje de impresionante majestuosidad; la Cueva de los Monigotes o Abrigo del Pozo, con pinturas rupestres que datan del neolítico, la Cueva del Puerto, con infinitos laberintos de estalactitas y estalagmitas; y el Cañón de los Almadenes.

Si recorremos la población nos encontramos con La Encomienda, uno de los edificios más antiguos de la villa y que alberga el Museo Arqueológico, la Casa Granero de inspiración neoclásica, la Torre del Reloj, la Iglesia de San Pedro, la Iglesia de los Santos o La Corredera, la plaza más importante del pueblo. Espacios todos asentados en las donaciones del Castillo y el territorio de Calasparra que, el año 1289, realiza Sancho IV a la Orden Militar del Hospital de San Juan de Jerusalén. La singladura y la incidencia de los Hospitalarios no se han perdido ya nunca en Calasparra. Los continuadores y herederos de los Hospitalarios de San Juan, la Orden de

Malta desde el año 1530, mantienen su impronta, todavía, en la cruz de Malta que engalana la bandera de Calasparra.¹⁶

No he venido a Calasparra a pregonar, en estas Sextas Jornadas Nacionales de la Sangre de Cristo, vuestra Semana Santa de sus 5 Cofradías y 19 pasos procesionales, cuya celebración se remonta, según documentación histórica, a la segunda mitad del siglo XVI, constituyendo una tradición que se mantiene viva en nuestros días. Ni a hablar de sus 9 desfiles procesionales: los dos del Domingo de Ramos, el Prendimiento del Miércoles Santo, -de interés turístico regional- o la Procesión General del Jueves Santo o a recordar las dos procesiones del Viernes Santo (subida al Calvario y el Silencio de la noche), o el Resucitado del Domingo de Pascua, finalizando con el Traslado del Ecce-Homo a su Ermita, en la mañana del Domingo Segundo de Pascua.

Sí he venido desde las tierras de Teruel, frías en su clima pero muy cálidas en su espíritu, a honrar a la calasparreña Antigua y Venerable Cofradía de la Sangre de Cristo, que desfila en varios momentos semanasantistas con los pasos del Santísimo Cristo de la Sangre, Santa Mujer Verónica, La Caída, La Piedad, Santa Cruz y Ángel Alegórico. Por ello, quiero terminar recordando, la procesión del Viernes de Dolores, su Vía-Crucis -que completa el número de nueve desfiles procesionales antes citados-. El Cristo de la Sangre de Cristo desfila por el casco antiguo calasparreño al son de un solo tambor:

Es la noche cerrada del Viernes de Dolores en que se alza la imagen del Cristo de la Sangre. Las llamas de cuatro cirios alumbran su cara consternada; su costado mana un hilo de sangre que un ángel recoge en un cáliz para que ni una sola gota se derrame inútilmente. En el alto torreón de la iglesia de los Santos a su ojo de vieja luciérnaga herida se asoma la centenaria campana a despedirle. Lo ve alejarse por la calle de los Santos, la Calle Vázquez, la calle del Lavador; calles viejas, de rancio sabor que miran desde sus balcones, desde sus aceras el calvario del Vía Crucis camino del templo de San Pedro, desde donde el Cristo, vuelto todo su dolor hacia los fieles que lo acompañan, se despide.

¹⁶ Un trabajo denso y bien documentado sobre el desarrollo de la bandera de Calasparra se puede consultar en: José Juan Moya y Martínez, «Noticias de la bandera de Calasparra», *Vía Crucis*, núm. 2, Calasparra, Antigua y Venerable Cofradía de la Sangre de Cristo y la Vera Cruz, 2008, págs. 41-90.

